Bogotá, D. C., once (11) de Junio de dos mil veinte (2020). Al Despacho del Juez la acción constitucional de la referencia, informando que es necesario adicionar el auto anterior, para vincular otros despachos judiciales.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
Secretario

HABEAS CORPUS No. 110013105033 2020 0166 00	
ACCIONANTE	LADY KATHERINE CASAS BUENAS
SINDICADO	JARVI ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ
ACCIONADO	JUEZ 05 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÒN DE CONTROL DE GARANTÍAS
ACCIONADO	JUEZ 04 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
ASUNTO	SOLICITUD DE LIBERTAD

Visto en informe secretarial y revisado nuevamente la solicitud de habeas corpus, se dispone:

PRIMERO: ADICIONAR el auto anterior, en el sentido de vincular a la presente acción al JUZGADO 15 PENAL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CON FUNCIÓN DE GARANTÍAS y al JUZGADO 25 PENAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA CON FUNCION DE CONOCIMIENTO.

SEGUNDO: NOTIFICAR en forma inmediata y por el medio más eficaz y expedito, a los funcionarios mencionados, del inicio de esta acción.

TERCERO: OFICIESE a los funcionarios accionados, anexando copia del escrito de habeas corpus, para que de manera inmediata informen a este Despacho la situación planteada respecto del sindicado JARVI ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ, para lo cual deberán remitir digitalmente la documental pertinente o en lo posible copia del expediente contentivo de las diligencias objeto de la acción, a fin de llevar a cabo inspección judicial sobre el mismo.

CUARTO: SOLICITAR al Juzgado 25 Penal del Circuito de Bogotá con Función de Conocimiento informar cuál es la fiscalía que adelantó las diligencias preliminares contra el señor Jarvi Arturo González Rodríguez. En lo posible y dado el término breve para resolver la acción que nos ocupa, se le solicita su colaboración en el sentido de poner en conocimiento de dicha fiscalía la existencia del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

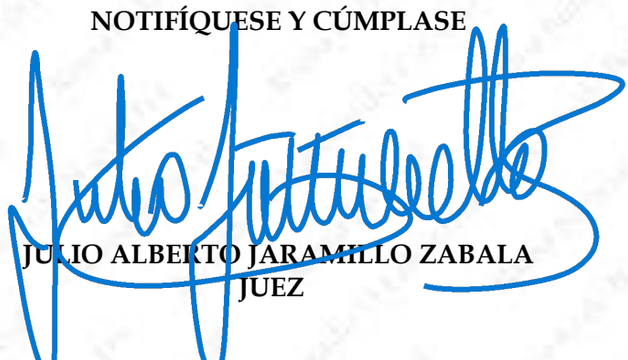

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 12 DE JUNIO DE 2020 Por ESTADO N.º 072 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS **SECRETARIO**